



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

0500131 10 005 2022-00291 00

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

La señora apodera en respuesta al requerimiento realizado a efectos de INDIVIDUALIZAR el demandado en este proceso, informa que él señor JONATHAN ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, se encuentra establecido en el ESTADO DE NUEVA JERSEY, en el condado de HUDSON, en la dirección física 32 e 35 th ST Apt # 1 Bayonne, NI 07002.

Indica además que las autoridades MIGRATORIA a REQUERIR para que suministren el NUMERO DE PASAPORTE o algún número que permita su individualización es la OFICINA DE GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE LA U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT, la cual fue creada en 2003 mediante la fusión de elementos investigativos y de control migratorio interior del antiguo Servicio de Aduanas de Estados Unidos (U.S Customs Service) y el antiguo servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service) cuyo correo electrónico es;

ICEPrivacy@ice.dhs.gov

Lo mismo que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS), agencia federal que supervisa la inmigración legal a los Estados Unidos, cuyo correo electrónico es;

info@myfreedomusa.com

Así las cosas, se dispone EXHORTAR a las entidades reseñadas a efectos de que en el término de la distancia informen con destino a este proceso EL NUMERO DEL PASAPORTE del señor JONATHAN ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ nacido el 16 de febrero de 1960 en GUATEMALA, domiciliado en el ESTADO DE NUEVA JERSEY, en el condado de HUDSON, en la dirección física 32 E 35 TH ST Apt # 1 Bayonne, NJ 07002., con el fin de decidir de fondo en el proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD que se adelanta en este Despacho en favor del menor JUAN DAVID ARISMENDI FERNÁNDEZ NUIP 1021926797 hijo de la señora JAINNY JULIETH ARISMENDI FERNÁNDEZ .

Por la Secretaria del Despacho procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0998ccb91c7dd74af899fe9086d0ef16dbc620f4c6e996c68812438e8eac1f5a**

Documento generado en 26/09/2023 09:53:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>